INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 048-2024

OBJETO: ***ADQUISICIÓN DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN.***

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece laobligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 05 días del mes de septiembre de 2024, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 048-2024**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

YOLANDA GARCÍA CORRALES, Profesional Oficina de Contratación

DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ CARDENAS, Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente.

1. **Propuestas presentadas**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado la siguiente oferta y cuyoprecio es el siguiente:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**FÉNIX DEL CAUCA S.A.S**	901-699-935-1	$32.891.000
2	**NOVASEO S.A.S**	900-483-043-3	$ 34.578.187
3	**GRUPO IMCOIN S.A.S**	901-579-321-3	$ 32.587.700 Ó

			$32.797.700

2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientesconvenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigibledicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
3	**GRUPO IMCOIN S.A.S**	901-579-321-3	$ 32.587.700 Ó $32.797.700

Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa **GRUPO IMCOIN S.A.S** se evidencia que el valor ofertado por la misma se enmarca en la causal de rechazo del numeral 13 de la invitación pública del presente proceso de selección que preceptúa: "*Presentar más de una oferta económica",* esto teniendo en cuenta que en el anexo número 2 el oferente ofrece más de un valor, esto es, 32.587.700 ó 32.797.700, lo que altera el valor de la propuesta e imposibilita evaluar dicho documento y pronunciarse sobre la recomendación o no de adjudicar el contrato.

En este orden de ideas, tal y como se estipula dentro del documento de invitación pública del presente proceso de selección, numeral 13. Causales de rechazo: "(…) numeral 13 de la invitación pública del presente proceso

de selección que preceptúa: "*Presentar más de una oferta económica"* (…)" y teniendo en cuenta que, el proponente **GRUPO IMCOIN S.A.S**, dejó clara su intención de oferta sin tener en cuenta las causales de rechazo taxativas dentro del presente proceso de selección, el comité de evaluación procede con el rechazo de la propuesta presentada por el proponente **GRUPO IMCOIN S.A.S** y pasa a realizar la evaluación de la segunda propuesta con menor valor:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SEGUNDO OFERENTE CON MENOR PRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**FÉNIX DEL CAUCA S.A.S**	901-699-935-1	$32.891.000

Una vez verificada la propuesta presentada por la empresa **FÉNIX DEL CAUCA S.A.S** se evidencia que a la propuesta económica presentada por el mismo no se adjunta la ficha técnica de cada producto como se refiere en el documento de invitación pública y anexo Nro. 2 del mismo.

Respecto a la propuesta presentada por la empresa **FÉNIX DEL CAUCA S.A.S**, teniendo en cuenta las características de la modalidad de selección de mínima cuantía, en la que el documento necesario para la comparación y posterior evaluación de las propuestas es la propuesta económica y al verificar la misma se evidencia que a la propuesta económica presentada por el mismo no se adjunta la ficha técnica de cada producto como se refiere en el documento de invitación pública y anexo Nro. 2 del mismo.

En este orden de ideas y teniendo presente lo establecido por el Manual de contratación de Colombia Compra Eficiente, "*dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento:*

(…) El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los

Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente." (Subrayado fuera de texto)

Adicionalmente, la invitación publica Nro. MC-048-2024 en el numeral ***12. Aspectos subsanables,*** estableció lo siguiente: (…) *En NINGUN caso, será objeto de subsanación ni la presentación ni la modificación del contenido de los documentos que acrediten factores de escogencia y comparación de propuestas*."

Por lo tanto, se rechaza la propuesta de la empresa **FÉNIX DEL CAUCA S.A.S** y se procede a verificar los requisitos habilitantes del tercer oferente con menor valor:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
2	**NOVASEO S.A.S**	900-483-043-3	$ 34.578.187

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)			X

	6	Rut actualizado	X		
	7	Documento de identificación del representante legal	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal.	X		
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13	Formato único de hoja de vida para persona jurídica		X	
	14	Formato experiencia	X		
	15	Certificaciones parafiscales Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16	Compromiso anticorrupción.			
	17	Certificado de pago de aportes a la seguridad social			
	18	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013			

1. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que estecumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

3.1 Condiciones técnicas del personal:

CONDICIONES TECNICAS : NOVASEO S.A.S				
CONDICIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
Desinfectante con 10% de amonios cuaternarios. Uso en superficies y ambientes. Desinfectante con concentración de ingrediente activo del 10%, con mezcla de dos amonios cuaternarios de cadena gemela y cloruro de alquil dimetil bencil amonio, que se permita el uso sin enjuague en concentraciones inferiores a 200 pm para aplicación sobre equipos de proceso de alimentos y utensilios, superficies y utensilios de contacto directo con alimentos.	Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad y certificado de análisis del producto.	x		
Kit medidor de ácido láctico. El Kit medidor de ácido láctico debe ser el recomendado para el ácido láctico que se suministre en este proceso. Y se debe incluir la ficha técnica, y el instructivo de uso correcto.	Adjuntar ficha técnica del producto	X		
Papel higiénico rollo de 250 metros, doble hoja natural, fibra de celulosa.	Adjuntar ficha técnica del producto.	X		
Tubos de extensión, fabricados en aluminio anodizado y punta metálica, con diseño para trabajo duro. Medidas: largo 3.80 mt.	Adjuntar ficha técnica del producto.	X		
Desinfectante con ácido láctico al 85%. Aplicación en carnes y algunas superficies de contacto con alimentos. Características físicas: Aspecto: Liquido claro traslúcido. Olor: Característico al acido. Densidad: 1.10-1.20 g/ml. pH (Concentrado): Menor de 2.0. Solubilidad: Completa. Estabilidad de almacenamiento: Mínimo de 1 año.	Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad y certificado de análisis del producto	X		
Desengrasante superconcentrado de gran poder limpiador. Excelente remoción de residuos de grasas y aceites. formulado especialmente para plantas de producción de alimentos, productos higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, siendo amigable con el medio ambiente, con sus operarios y equipos. Especificaciones técnicas: Aspecto: Líquido verde oscuro	Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad y certificado de análisis del producto.	X		

traslúcido, viscoso. Olor: No apreciable. Densidad:1.01-1.03 g/ml. pH (concentrado):7.0-9.0. Solubilidad: Completa. Estabilidad de almacenamiento: Mínimo un (01) año.				
Limpiador ácido específicamente desarrollado para limpieza y remoción de suciedad incrustada en superficies de acero inoxidable. Aspecto. Liquido anaranjado levemente viscoso. Olor: No apreciable. Densidad:1.03-1.05 g/ml. pH (concentrado):1.0-3.0. Punto de inflamación: No tiene. Estabilidad de almacenamiento: Mínimo 1 año.	Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad y certificado de análisis del producto.	X		
Desengrasante desinfectante alcalino clorado superconcentrado con 20.000 ppm de cloro activo y máximo poder desengrasante. Características físicas: Aspecto: Líquido amarillo claro traslúcido. Olor: leve a cloro. Densidad: 1.10-1.15 g/ml. pH (concentrado):12.0-13.5. Cloro activo: 20.000ppm de hipoclorito de sodio. Almacenamiento: Mínimo 6 meses.	Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad y certificado de análisis del producto.	X		
Jabón desengrasante y desinfectante, con un pH compatible con el pH de la piel, que sea adecuado para el uso frecuente durante el día. Especificaciones técnicas: Aspecto: Líquido anaranjado traslúcido levemente viscoso. Olor: Leve, característico del activo. Producto libre de fragancias. Densidad: 1.00-1.02 g/ml. pH (concentrado): 6.0-7.0. Ingrediente activo: Clorhexidina y Polibiguanidina-4.000 ppm. Estabilidad de almacenamiento: Mínimo 1 año.	Adjuntar ficha tecnica, hoja de seguridad y certificado de análisis del producto.	X		
Desinfectante concentrado para superficies. Contiene hipoclorito de sodio al 13%. Especificaciones técnicas: Aspecto: Liquido amarillo claro traslucido no viscoso. Olor: A cloro. Densidad: 1.18-1.22 g/ml. pH:11.5-13.0. Ingrediente activo: 130.000 ppm de hipoclorito de sodio. Estabilidad de almacenamiento: 6 meses	Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad y certificado de analisi del producto.	X		
Peróxido de hidrogeno desinfectante industrial alimenticio (Blanqueador de Panzas).	Adjuntar Ficha técnica y hoja de seguridad.	X		
Detergente desengrasante alcalino de alto poder. Combinación de detergente y secuestrantes. Para uso institucional e industrial. Detergente líquido libre de fosfatos, que cuenta en su composición con emulsificantes biodegradables para remoción de altas cargas de grasa en	Adjuntar: Ficha técnica, hoja de seguridad y certificado análisis.	X		

todo tipo de fibras textiles, eliminando residuos orgánicos y olores. Especificaciones técnicas: Apariencia: Líquido claro traslúcido no viscoso. Olor: Leve limón. pH (concentrado):12.0-14.0. Densidad (24°C):1.08-1.10 g/ml. Miscibilidad: Completamente soluble en agua. Punto de inflamación: No inflamable. Producto biodegradable, libre de fosfatos y de nonilfenoles etoxilados.				
Medidor Amonio Cuaternario de 0-400ppm.	Adjuntar ficha técnica.	X		
Guante de nitrilo verde • 22 milésimas de espesor • Longitud de 18” • Forma anatómica • Acabado con textura antideslizante en palma y dedos • Buena resistencia a la abrasión. • Buen agarre en seco y húmedo •Certificado EN 420:2003+A1:2009 •Nivel de destreza 5 •Certificado EN 388.1:2016 + A1:2018 – Resultado 4102X •Certificado ISO EN 374-5:2016 •Protección contra bacterias y hongos. •Certificado EN ISO 374 -1, Talla: 8	Adjuntar ficha tecnica	X		
Esponjillas abrasivas negra para industria lavado de equipos de industria de alimentos, rollo de 5 metros y 10 cm ancho. Color: negro.	Adjuntar ficha técnica	X		
Blanqueador Oxigenado, para uso en el procesamiento de alimentos, para el blanqueo y limpieza de callos, patas y vísceras blancas.	Adjuntar ficha técnica	X		
Toallas de manos elaborada 100% en celulosa y con resina, tolla de 2 capas, absorbente, doblada en z e intercalada que permitan fácil dispensado de las toallas, producto biodegradable. Tamaño abierto: 21,3 cm * 23,8 cm. Tamaño doblado: 7,9 cm * 23,8 cm. Toallas por	Adjuntar ficha técnica			

paquete: 150 unidades. Papel secado de manos económico y Ecológico hoja doble.		X		
Bolsas plásticas para puntos ecológicos, medidas 65cm*90cm.	Adjuntar ficha técnica	X		
Con rosca estándar y autoajustable, más liviano que el aluminio, con orificio para colgar, que no pierda el color, con diseño ergonómico, largo 1.5 m, diámetro 2.54cm.	Adjuntar ficha técnica	X		
Tirillas para titular hipoclorito de sodio de 0 a 200 ppm.	Adjuntar ficha técnica	X		
Producto en polvo, que sirva para la remoción de pelo en el procesamiento post-sacrificio de patas de bovinos. Especificaciones técnicas: Polvo granular de color blanco. pH (1%): 9.0-11.0. Inflamabilidad: No inflamable.	Adjuntar ficha técnica y hoja de seguridad	X		
Cepillo para lava botas. Cepillo fabricado con base de polipropileno solido con canales para flujo de líquidos y fibras rizadas de PBT rígido, debe contar con una rosca universal de 1/2" NPT para fijar la conexión rápida a una manguera. Medidas: Alto x ancho x fondo: 9x4.8x30 cm, peso aprox: 0.242 km.	Adjuntar ficha técnica	X		
kits antiderrames de 5 galones. El Kit antiderrames debe incluir lo siguiente: 1 absorbente granulado x 1 kilo, 2 barreras absorbentes 7.7 cm diámetro x 1.20 m largo, 2 bolsas industriales rojas 70 cm x 1mt, 1 chaleco reflectivo, 1 gafas de seguridad, 1 desengrasante biodegradable x 1 tarro, 1 guantes de nitrilo de 13" con recubrimiento interno, 1 linterna recargable, 1 maletín pequeño o caneca, 1 masilla epóxica, 1 almohada absorbente, 1 recogedor de mano plástico, 1 respirador N95 son válvula, 1 cinta de señalización x 50 mt, 1 instructivo de uso.	Adjuntar ficha técnica	X		

Contenedor redondo con tapa plana, capacidad de 121 litros. Características: Peso total (g): 4.773 más o menos, Dimensiones: Largo: 64cm Ancho: 67 cm, Altura: 140 cm.	Adjuntar ficha técnica			

2. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MINIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
Novaseo SAS	El proponente debe acreditar mediante 2 contratos suscritos con entidades públicas o privadas haber ejecutado suministro de insumos para limpieza y desinfección para plantas de beneficio animal y/o procesamiento y producción de alimentos cárnicos por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los contratos de entidades públicas que aporte deben indicar el enlace o constancia del Secop para hacer la respectiva verificación por parte del comité de evaluación. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar alguno de los documentos que se describen a continuación: **A.** Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o	**X**		

	revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. **B**. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la actividad contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Si se acredita mediante certificados, estos deben contener: 1.Nombre o razón social del contratante. 2 Nombre o razón social del contratista. 3 Objeto del contrato. (Relacionado al objeto del presente proceso) 4 Fecha de iniciación del contrato. 5 Fecha de terminación del contrato. (Ejecutados en su totalidad) 6 Valor del contrato Al momento de la presentación de la propuesta el oferente deberá diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, incluyendo los contratos que pretenda hacer valer como experiencia, el formato tres deberá ser respaldado por el contrato y/o la respectiva certificación.			

1. **Requerimiento para subsanar requisitos:**

Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos en el término de un día hábil contados a partir de la publicación del presente informe de evaluación so pena de rechazar su propuesta:

1. Requiere aportar Formato único de hoja de vida para persona jurídica actualizada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente no satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no obstante, podrá subsanar lo solicitados en el término de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente documento, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificado y subsanados dichos documentos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la empresa NOVASEO SAS con NIT: 900.483.043-3, representada legalmente por el señor MARCO ANTONIO PALACIO CORREAL identificado con cedula de ciudadanía número 71.714.888, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a subsanar los documentos solicitados y ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los 05 días del mes de septiembre de 2024 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ CARDENAS
Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente

YOLANDA GARCIA CORRALES
Profesional Oficina de Contratación